

TRÁMITES

(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)

(Julio, Agosto y Septiembre 2015)

NOMBRE: Solicitud de aparatos ortopédicos, auxiliares auditivos y apoyos diversos

EN QUE CONSISTE: Apoyar con aparatos ortopédicos, auxiliares auditivos y apoyos diversos a personas con alguna discapacidad de escasos recursos.

PROCEDIMIENTO: 1.- La persona con la discapacidad o un familiar hace la solicitud del apoyo ante el DIF municipio de Centro o ante el área de atención ciudadana del ayuntamiento de Centro. 2.- El área de atención a la discapacidad verificara y realizara la visita domiciliaria, el estudio socioeconómico y checa si procede el apoyo. 3.- Si es procedente se solicita el recurso y en base a disponibilidad se programa la fecha de entrega. 4.- Se recaba firma del beneficiario o solicitante y documentación comprobatoria.

FINALIDAD: Beneficiar a la población con algún grado o tipo de discapacidad del municipio de Centro con apoyos ortopédicos, auxiliares auditivos y apoyos diversos como son, medicamentos especializados, estudios médicos, servicios hospitalarios, pago de transporte a otros estados a recibir rehabilitación y atención médica. Propiciando la integración de estas personas a la sociedad y a las actividades productivas

REQUISITOS:

1. Solicitud de apoyo dirigida a la presidenta del DIF Municipal.
2. Identificación oficial del solicitante con fotografía
3. Identificación oficial del beneficiario con fotografía
4. Acta de nacimiento en caso de ser menor de edad.